



FUNDACIÓN PROVÍCTIMAS
NIT: 900.105.208-1
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL
Al 31 de diciembre de 2025 - 31 de diciembre de 2024
(Cifras expresados en pesos colombianos)

	Nota	2025	2024
Ingresos de actividades ordinarias			
Donaciones Krea		15.000.000	10.000.000
Donaciones persona natural		703.800	506.900
Ingresos ordinarios		\$ 15.703.800	\$ 10.506.900
Ingresos no operacionales			
Ingresos no operacionales Financieros		99	10.103
Ingresos no operacionales		\$ 99	\$ 10.103
Total de Ingresos	6	\$ 15.703.899	\$ 10.517.003
Gastos Operacionales			
Gastos Legales		198.000	-
Gastos de Representación		425.042	-
Ejecución Actividad Meritoria		15.000.000	10.000.000
Gastos de Administración		-	506.900
Gastos depreciación		3.000.000	3.000.000
Total gastos operacionales		\$ 18.623.042	\$ 13.506.900
Gastos no Operacionales:			
Gastos Financieros		-	28.493
Gastos no deducibles		80.758	471.000
Total Gastos no Operacionales:		\$ 80.758	\$ 499.493
Total de Gastos	7	\$ 18.703.800	\$ 14.006.393
(Ganacia o pérdida) del Ejercicio Contable		-\$ 2.999.901	-\$ 3.489.390
(Ganacia o pérdida) del ejercicio		-\$ 2.999.901	-\$ 3.489.390

Las notas adjuntas son parte integrante de los Estados Financieros

PAULA ANDREA ACEVEDO
Representante Legal
CC. 43753631

LILIANA MARIA OSORIO YEPES
Contadora Pública
T.P. 118454-T

JENNIFER JULIETTE RÚA DURANGO
Revisora Fiscal
TP. 301374-T

FABIO ORLANDO ACEVEDO MONSALVE
Representante Legal Suplente
CC. 8316866



FUNDACIÓN PROVÍCTIMAS
NIT: 900.105.208-1
Estado de Cambios en el Patrimonio
Periodo 31 de diciembre de 2025 y 2024
Cifras expresadas en pesos colombianos

Concepto	2025	2024
Movimiento del Patrimonio		
Capital Social	\$ 1.480.000	\$ 1.480.000
Aportes Efectuados en el Año	\$0	\$0
Superavit de Capital		
Donaciones Recibidas	\$ 15.000.000	\$ 10.000.000
Perdida del Ejercicio	-\$ 2.999.901	-\$ 3.489.391
Reservas	\$0	\$0
TOTAL INCREMENTO DEL PATRIMONIO	\$15.000.000	\$10.000.000
Total Patrimonio a dic 31	\$ 13.480.099	\$ 7.990.609

PAULA ANDREA ACEVEDO
Representante Legal
CC. 43753631

LILLIANA MARIA OSORIO YEPES
Contadora Pública
T.P. 118454-T

JENNIFER JULIETTE RÚA DURANGO
Revisora Fiscal
TP. 301374-T

FABIO ORLANDO ACEVEDO MONSALVE
Representante Legal Suplente
CC. 8316866



FUNDACIÓN PROVÍCTIMAS
NIT: 900.105.208-1
Estados de flujos de efectivo
Periodo 31 de diciembre de 2025 y 2024
Cifras expresadas en pesos colombianos

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Flujos de efectivo de las actividades de operación:		
Resultado del ejercicio	-\$ 2.999.901,00	-\$ 3.489.390,00
Depreciación de propiedades, planta y equipo	\$ 3.000.000,00	\$ 3.000.000,00
Flujo operativo antes de cambios en capital de trabajo	\$ 99,00	-\$ 489.390,00
Cambios en activos y pasivos:		
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	\$ -	\$ -
Otros pasivos financieros	-\$ 471.000,00	\$ 471.000,00
Efectivo neto provisto por las actividades de operación	-\$ 470.901,00	-\$ 18.391,00
Efectivo neto provisto por las actividades de operación	-\$ 470.901,00	-\$ 18.391,00
Flujos de efectivo por las actividades de inversión:		
Adquisición de propiedades, planta y equipo	\$ -	\$ -
Efectivo neto usado en las actividades de inversión	\$ -	\$ -
Flujos de efectivo por las actividades de financiamiento:		
Pago de préstamos		
Nuevos préstamos		
Efectivo neto usado en las actividades de financiación	\$ -	\$ -
Aumento neto de efectivo y equivalentes	-\$ 470.901,00	-\$ 18.391,00
Efectivo y equivalentes al efectivo al 1 de enero	\$ 1.461.609,00	\$ 1.479.999,00
Efectivo y equivalentes al efectivo al 31 de diciembre	\$ 990.709,00	\$ 1.461.609,00
Los componentes del efectivo y equivalente son:		
Efectivo	\$ 990.707,69	\$ 1.461.609,14
Efectivo restringido	\$ -	\$ -
Efectivo y equivalentes al efectivo al 31 de diciembre	\$ 990.707,69	\$ 1.461.609,14

PAULA ANDREA ACEVEDO
Representante Legal
CC. 43753631

LILIANA MARIA OSORIO YEPES
Contadora Pública
T.P. 118454-T

JENNIFER JULIETTE RUA DURANGO
Revisora Fiscal
TP. 301374-T

FABIO ORLANDO ACEVEDO MONSALVE
Representante Legal Suplente
CC. 8316866



FUNDACIÓN PROVÍCTIMAS
NIT: 900.105.208-1
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
Al 31 de diciembre de 2025 - 31 de diciembre de 2024
 (Cifras expresados en pesos colombianos)

	Nota	2025	2024
Activos			
<u>Activos no corrientes</u>			
Bancos	3	203.234	203.135
Efectivo y Equivalente al Efectivo		787.474	1.258.474
Cuentas Por Cobrar			
Total Activos corrientes		\$ 990.708	\$ 1.461.609
<u>Activos corrientes</u>			
Propiedad, Planta y Equipo	4	9.000.000	12.000.000
Equipo de Cómputo neto		0	0
Total activos corrientes		\$ 9.000.000	\$ 12.000.000
Total activos		\$ 9.990.708	\$ 13.461.609
Patrimonio			
Aportes Sociales	5	1.480.000	1.480.000
Superavit de Capital		15.000.000	15.000.000
Pérdida del Ejercicio anterior		-3.489.391	-3.489.391
Resultado ejercicio actual		-2.999.901	
Total patrimonio		\$ 9.990.708	\$ 12.990.609
Pasivo			
<u>Pasivos corrientes</u>			
Costos y Gastos por pagar y acredores oficiales		0	471.000
Otros pasivos		0	0
Total pasivos corrientes		\$ 0	\$ 471.000
Total pasivos		\$ 0	\$ 471.000
Total pasivos y patrimonio		\$ 9.990.708	\$ 13.461.609

0

0

PAULA ANDREA ACEVEDO
 Representante Legal
 CC. 43753631

LILLIANA MARIA OSORIO YEPES
 Contadora Pública
 T.P. 118454-T

JENNIFER JULIETTE RUA DURANGO
 Revisora Fiscal
 TP. 301374-T

FABIO ORLANDO ACEVEDO MONSALVE
 Representante Legal Suplente
 CC. 8316866

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

NATALIA DUQUE MENESES
NIT 1.033.257.931-7
AÑO 2025 al cierre de Diciembre 31
Medellín, marzo 30 de 2026

RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES APLICADAS

La persona natural NATALIA DUQUE MENESES aplican los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia, Decreto 2706 de 2012, modificado por el Decreto 3019 de diciembre 27 de 2013 y Decreto 2420 de 2015 y demás normatividad conexas, incluidas las que las modifiquen o adicionen con las disposiciones vigentes.

Natalia Duque Meneses de acuerdo con los parámetros establecidos en las normas NIIF pertenece al Grupo 3, el cual con fundamento en el Decreto 3022 de 2013 en sus artículos 1, 2 y 3, estableció el ámbito de aplicación, el marco técnico normativo y el cronograma para preparación de la información financiera tomando como referentes la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES) y sus modificatorios compilados en el Decreto 2420 de 2015 y sus normas modificatorias.

Natalia Duque Meneses, esta en proceso de organización de los procesos administrativos y contables, como sistematización, cumplimientos normativos y demás obligaciones de formalización empresarial, para así dar cumplimiento a las obligaciones fideicomitadas, legales y demás derivadas de su actividad económica

CLASIFICACION DE PARTIDAS EN CORRIENTES Y NO CORRIENTES

Natalia Dique Meneses presenta las partidas de activos y pasivos en el Estado de Situación Financiera, clasificados como corrientes y no corrientes.

Un activo se clasifica como corriente cuando la entidad espera realizar el activo o tiene la intención de venderlo dentro de los siguientes doce (12) meses, después del periodo sobre el cual se está informando, igualmente, si mantiene el activo con fines de negociación (activos mantenidos para la venta durante el periodo en curso) o el activo es efectivo o equivalente al efectivo.

Un pasivo se clasifica como corriente cuando la entidad espera liquidar o cancelar dicha partida con el fruto del ciclo normal de sus operaciones o lo mantiene principalmente con fines de negociación.

UNIDAD MONETARIA

De acuerdo con las disposiciones legales, Natalia Duque Meneses, utiliza como unidad monetaria en sus Estados Financieros al peso colombiano.

Por lo tanto, si bien se pueden realizar operaciones con otras monedas, incluso, se puede facturar en otras monedas, los registros contables pertinentes solo aceptaran en la moneda de curso legal en Colombia, la cual corresponde al peso colombiano.

SISTEMA DE CAUSACION

En la contabilidad de Natalia Duque Meneses el registro de ingresos, costos y gastos tienen reconocimiento contable con fundamento en el sistema de Causación o Devengo.

Esta disposición también tiene su equivalente para efectos tributarios en Colombia, dichas disposiciones están expresa y claramente definidas en el Artículo 21-1 del Estatuto Tributario, el cual fue adicionado por la Ley 1819 de 2016, que en su tenor literal expresa:

“ARTÍCULO 21-1. <Artículo adicionado por el artículo 22 de la Ley 1819 de 2016. El nuevo texto es el siguiente:> Para la determinación del impuesto sobre la renta y complementarios, en el valor de los activos, pasivos, patrimonio, ingresos, costos y gastos, los sujetos pasivos de este impuesto obligados a llevar contabilidad aplicarán los sistemas de reconocimientos y medición, de conformidad con los marcos técnicos normativos contables vigentes en Colombia, cuando la ley tributaria remita expresamente a ellas y en los casos en que esta no regule la materia. En todo caso, la ley tributaria puede disponer de forma expresa un tratamiento diferente, de conformidad con el artículo 4 de la Ley 1314 de 2009.

PARÁGRAFO 1º. Los activos, pasivos, patrimonio, ingresos, costos y gastos deberán tener en cuenta la base contable de acumulación o devengo, la cual describe los efectos de las transacciones y otros sucesos y circunstancias sobre los recursos económicos y los derechos de los acreedores de la entidad que informa en los períodos en que esos efectos tienen lugar, incluso si los cobros y pagos resultantes se producen en un período diferente.

Cuando se utiliza la base contable de acumulación o devengo, una entidad reconocerá partidas como activos, pasivos, patrimonio, ingresos, costos y gastos, cuando satisfagan las definiciones y los criterios de reconocimiento previstos para tales elementos, de acuerdo con los marcos técnicos normativos contables que le sean aplicables al obligado a llevar contabilidad.

PARÁGRAFO 2º. Los contribuyentes personas naturales que opten por llevar contabilidad se someterán a las reglas previstas en este artículo y demás normas previstas en este Estatuto para los obligados a llevar contabilidad.

PARÁGRAFO 3º. Para los fines de este Estatuto, cuando se haga referencia al término de causación, debe asimilarse al término y definición de devengo o acumulación de que trata este artículo.

PARÁGRAFO 4º. Para los efectos de este Estatuto, las referencias a marco técnico normativo contable, técnica contable, normas de contabilidad generalmente aceptadas en Colombia y contabilidad por el sistema de causación, entiéndase a las normas de contabilidad vigentes en Colombia.

Cuando las normas tributarias establezcan la obligación de llevar contabilidad para ciertos contribuyentes, el sistema contable que deben aplicar corresponde a las normas contables vigentes en Colombia, siempre y cuando no se establezca lo contrario.

PARÁGRAFO 5º. Para efectos fiscales, todas las sociedades y personas jurídicas, incluso estando en estado de disolución o liquidación, estarán obligadas a seguir lo previsto en este Estatuto”.

PARÁGRAFO 6º. Para efectos fiscales, las mediciones que se efectúen a valor presente o valor razonable de conformidad con los marcos técnicos normativos contables, deberán reconocerse al costo, precio de adquisición o valor nominal, siempre y cuando no exista un tratamiento diferente en este estatuto. Por consiguiente, las diferencias que resulten del

sistema de medición contable y fiscal no tendrán efectos en el impuesto sobre la renta y complementarios hasta que la transacción se realice mediante la transferencia económica del activo o la extinción del pasivo, según corresponda.”

SISTEMA DE AMORTIZACIÓN DE GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO

El valor de los gastos pagados por anticipado en que incurre la entidad representa servicios recibidos y sobre los cuales se espera obtener remanentes económicos en periodos futuros, los cuales son objeto de amortización gradual, correspondiente a las alícuotas mensuales resultantes del tiempo en que se considera se va a utilizar o recibir el beneficio.

SISTEMA DE PROVISIÓN

Representan las partidas monetarias estimadas como prevención de recursos para cuando hagan falta o se requieran, y que se necesitan para cumplir una obligación o compromiso de acuerdo con el presupuesto de la entidad.

Nota 1. Entidad que informa. Natalia Duque Meneses, identificada con el NIT 1.033.257.931-7, es persona natural, de carácter privado, con domicilio actual en la ciudad de Medellín (Antioquia – Colombia), registrada en la Cámara de Comercio de Medellín, el 12 de noviembre de 2025 Número de Matricula No. 21-832019-01. ESTE COMERCIANTE CUMPLE CON LA CONDICIÓN DE PEQUEÑA EMPRESA JOVEN DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY 1780 DE 2016 Y EL DECRETO 639 DE 2017

La persona natural no se encuentra disuelta y su duración es de carácter indefinido, su principal objeto social es la producción audiovisual y Otras actividades de servicios personales n.c.p.

La entidad fue constituida de acuerdo con las Leyes Colombianas, hasta la fecha sus actividades y operaciones son vigiladas, reguladas y controladas la DIAN y el Municipio de Medellín, entre las que se encuentran las de responsable de Impuesto sobre la renta persona natural, Retención en la fuente, Informante de Exógena, bajo la actividad económica No. 9609 .

NOTA No. 2. Base de preparación de estados financieros. Los estados financieros fueron preparados bajo Normas Internacionales de Información Financiera NIIF (por sus siglas en ingles) adoptadas en Colombia mediante la Ley 1314 de 2009 y sus decretos reglamentarios y demás normas concordantes. Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico, el valor neto de realización y el valor razonable de acuerdo con la naturaleza de la partida. Toda la información generada en los estados financieros obedece a los soportes, extracto bancario de cuenta Bancolombia Nr. CUENTA DE AHORROS NÚMERO 769298690, e información suministrada por Natalia Duque Meneses

NOTA 3. Presentación de estados financieros. Efectivo y Equivalentes. El efectivo y los equivalentes de efectivo son considerados activos financieros que representan un medio de pago y con base en este se valoran y reconocen todas las transacciones en los estados financieros. También incluyen las inversiones o depósitos que cumplan la totalidad de las siguientes condiciones:

- Que sean de gran liquidez y con un vencimiento no mayor a 90 días
- Que sean convertibles en efectivo
- Están sujetas a un riesgo poco significativo de cambios en su valor.

Igualmente, representan el dinero que posee la fundación disponible para realizar el objetivo principal.

NOTA 4. Propiedad planta y equipo. El rubro de Propiedad, Planta y Equipo, se compone principalmente de aquellos activos mantenidos por la entidad, con intención de ser utilizados de manera permanente en las actividades propias de su operación.

Se reconocen como propiedad planta y equipo, los activos que cumplan con la totalidad de los siguientes requisitos:

- Que sea un bien tangible controlado
- Que sea probable que se obtengan beneficios económicos futuros asociados, incluso si son para uso administrativo
- Que su valor pueda ser medido de manera confiable y razonablemente el reconocimiento de estos bienes se efectúa cuando el mismo esta listo para ser utilizado.

- Actualmente Natalia Duque Meneses cuenta con un activo fijo por veinte millones ochocientos treinta y seis mil trescientos treinta y tres pesos (**\$ 20.836.333**) adquiridos principalmente con el capital aportado inicialmente y que tuvieron una depreciación en los meses de noviembre y diciembre, estos activos son principalmente equipos de tecnología, cámaras y aparatos necesarios para el desarrollo de la actividad económica

NOTA 5. El Patrimonio. Corresponde al valor del aporte inicial reportado y el producto de la utilidad generada desde el momento de registro de la persona natural ante cámara de

NOTA 6 Y 7. Ingresos. Los ingresos lo constituyen el valor total de lo obtenido en el año en el desarrollo del ejercicio de su objeto social. En el año 2025, expresamente en el periodo comprendido desde el 12 de noviembre de 2025 hasta el 31 de diciembre de 2025

Gastos: En este rubro se registran los gastos propios de la actividad económica y que son necesarios para el debido funcionamiento de la misma, todos los gastos son procedentes, según información entregada

NOTA 8. Resultado del ejercicio. Natalia Duque Meneses al cierre del ejercicio 2025 obtuvo una utilidad de ochocientos cuarenta y nueve mil seiscientos cuarenta y ocho pesos (**\$ 849.648**) , resultado de la operación durante la fecha comprendida entre el 12 de noviembre de 2025 y el 31 de diciembre de 2025

Se certifica que las NOTAS de la 1 a la 8 hacen parte integral de los estados financieros del año 2025 con corte a diciembre 31.



Lilliana María Osorio Yepes

T.P. 118454-T

Contadora Pública

Jennifer Rua D

Jennifer Juliette Rua Durango
T.P. 301374-T
Revisora Fiscal



Paula Andra Acevedo
C.C. 43753631
Representante Legal



Fabio Orlando Acevedo Monsalve
C.C. 8316866
Representante Legal Suplente